



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2018/00005909M**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-07-2018 a las 10:53 horas.



Suministro de agua embotellada mediante fuentes refrigeradas, vasos desechables y garrafas de 20 litros de capacidad, para diferentes edificios del Consell Insular d'Eivissa.

→ Importe 37.051,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 33.522,82 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 15981000 - Agua mineral.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Idioma de Presentación de Oferta Catalán Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7TpUXOSZHI57h85%2Fpmmsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Conselleria de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales del Consell Insular d'Eivissa**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.conselldeivissa.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KC6xxlJSvMQ%3D>

Dirección Postal

→ Av. España, 49

→ (07800) Ibiza España

→ ES53

Contacto

→ Teléfono 971195413

→ Fax 971195446

→ Correo Electrónico contractacio@conselldeivissa.es

Proveedor de Pliegos

→ Consell Insular d'Eivissa

Proveedor de Información adicional

→ Consell Insular d'Eivissa

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/07/2018 a las 17:59

Dirección Postal

→ Av. España, 49

→ (07800) Ibiza España

Dirección Postal

→ Av. España, 49

→ (07800) Ibiza España

Contacto

→ Teléfono +34 971195413

→ Correo Electrónico contractacio@conselldeivissa.es

Recepción de Ofertas

→ Consell Insular d'Eivissa

→ Sitio Web <https://community.vortal.biz/PRODPublic/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=consellinsulardeivissa&Page=login&AuthorityVat=S0733001B>

Dirección Postal

→ Av. España, 49

→ (07800) Ibiza España

Contacto

→ Teléfono +34 971195413

→ Correo Electrónico contractacio@conselldeivissa.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/07/2018 a las 18:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 27/07/2018 a las 12:30 horas

Lugar

→ Consell Insular d'Eivissa

Dirección Postal

→ Avd. España, 49

→ (07800) Eivissa España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura sobre documentación administrativa.

→ Apertura sobre administrativa

→ El día 27/07/2018 a las 12:00 horas

Lugar

→ Consell Insular d'Eivissa

Dirección Postal

→ Avd. España, 49

→ (07800) Eivissa España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Suministro de agua embotellada mediante fuentes refrigeradas, vasos desechables y garrafas de 20 litros de capacidad, para diferentes edificios del Consell Insular d'Eivissa.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 37.051,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 33.522,82 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 15981000 - Agua mineral.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Illes Balears

→ Código de Subentidad Territorial ES53

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: La duración de la prórroga será de un máximo de (2) años adicionales sin que la duración total del contrato pueda exceder de (4) años. La prórroga será obligatoria para el adjudicatario si así lo decide el Consell Insular d'Eivissa.

→ Plazo

→ Descripción: Admisión de prórroga del contrato: 2 años.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - Las fijadas en el punto M del cuadro de características del PCAP

→ Consideraciones tipo social - Las fijadas en el punto M del cuadro de características del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Criterio de selección: Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. Requisitos mínimos: en esta relación deberá constar suministros de características similares al objeto del contrato por un importe mínimo anual en alguno de los tres años mencionados de: Importe mínimo: 13.000 €
Medios de acreditación: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos que se encuentran en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

→ Otros - Para empresas de nueva creación (contratos no sujetos a regulación armonizada): Criterio de selección: - Indicando los técnicos o las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de que se dispone para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. - Muestras, descripciones y fotografías de los productos que se tienen que suministrar, la autenticidad de los cuales se puedan certificar a petición de la entidad contratante.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Criterio de selección: El volumen anual de negocios del licitador o candidato. Requisitos mínimos: Deberá constar un importe mínimo anual en alguno de los tres ejercicios mencionados de: Importe mínimo: 27.800 € Medios de acreditación: El volumen anual de negocios del licitador o candidato acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en el registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que haya estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

→ Expresión de evaluación : Se valorará con la máxima puntuación (60 puntos) la oferta económica más baja, y el resto de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = 60 \times (OM / OF)$ P: Puntuación obtenida. OF: Oferta del licitador. OM: Oferta más baja presentada.

→ Cantidad Máxima : 60

→ Oferta técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : Tomando como punto de partida, que no se admitirán valores superiores a los establecidos en el Real Decreto 1744/2003, de 19 de diciembre, que establece los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, y en su caso, el Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de aguas preparadas envasadas para el consumo humano, se puntuarán como mejoras: - características del agua: * Sodio < 15 mg/l = 5 puntos * Nitratos < 0,5 mg/l = 5 puntos * Cloruro < 30 mg/l = 5 puntos * Fluoruro < 0,5 mg/l = 5 puntos * Aluminio < 5 µg/l = 5 puntos - envasado ergonómico: * Envase material polimérico – policarbonato uso alimenticio, con asa ergonómica = 5 puntos - Origen del agua, envasado y transporte: * Con el fin de reducir y minimizar la huella de CO2 motivado por el transporte y distribución desde el punto de origen del agua (manantial, yacimiento o captación) hasta la isla de Ibiza, las empresas que acrediten nulas emisiones de CO2 dispondrán de 10 puntos. Para lo cual, las empresas deberán detallar su punto de origen de captación, medio utilizado de transporte y emisiones de CO2 del mismo. = 10 puntos

→ Cantidad Máxima : 40

→ Se aceptará factura electrónica